

Puerto Madryn, 13 de mayo 2025.

CUARTO LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE UNIDAD CURRICULAR correspondiente al PROFESORADO DE ARTES VISUALES (Res. M.E N° 566/17). Anexo Puerto Madryn.

Se realiza el presente llamado para la siguiente Unidad Curricular:

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

- Interino
- Ubicación en el diseño curricular: 3° año.
- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Carga horaria semanal: 3 hs cátedra. 2 horas frente a alumnos, 1 hora de gestión curricular.
- Día y horario de cursada: jueves de 20 a 22 h
- Perfil docente: Formación específica en Filosofía, con orientación y/o experiencia en el área de la educación. Se recomienda priorizar la experiencia docente en los niveles destinatarios

Cronograma de llamado

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales: **del 13 al 19 de mayo.**
- Recepción de los Proyectos (**en un solo archivo en formato PDF**): el **19 de mayo** mediante formulario Google que **se habilita únicamente ese día**, disponible en: <https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: coordinaciondeartesvisuales.805@gmail.com
- Evaluación de los Proyectos presentados: entre el **20 y el 22 de mayo.**

- Notificación de los resultados: a partir del **23 de mayo**.
- Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial): **hasta las 21:00 Hs. del día 27 de mayo**.

RECOMENDACIONES GENERALES:

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**

- 1.- Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el [Instructivo Institucional 2022](#) que se adjunta. **OBLIGATORIO**
- 2.- Programa de Estudios según formato establecido en el [Formato para presentación de programas de espacios curriculares](#) **OBLIGATORIO**
- 3.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
- 4.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
- 5.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. **OBLIGATORIO.**
- 6.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO.**

Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas

En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos**.

- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:
 - 1.- Pertinencia del Proyecto.
 - 2.- Curriculum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
 - 3.- Antecedentes y desempeño institucional.

4.- Propuestas innovadoras.

Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/dcj-2017/>